

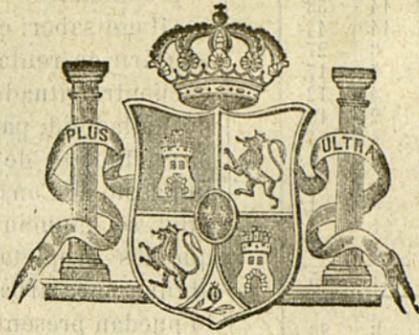
PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 47'50 pesetas.
Por seis meses. 9'40
Por tres id..... 4'90

PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.
Por seis meses. 10'65
Por tres id..... 6
Un número..... 0'25



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en el Real Sitio de El Pardo sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan en esta Corte S. M. la Reina y Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 514.)

GOBIERNO CIVIL.

SECCION DE FOMENTO.

Carreteras.

En virtud de lo dispuesto en Real orden de 2 del corriente, he acordado señalar el día 10 de Diciembre inmediato á las doce de la mañana para adjudicar en pública subasta el servicio de acopios de conservacion de la carretera de tercer orden de Masa á Cornudilla por su presupuesto de contrata de 3346 pesetas 50 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, en este Gobierno de provincia, hallándose en él de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto y condiciones que han de regir en la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados del sello nº 1.º, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 4 por 100 del total á que asciende el presupuesto, en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de Deuda pública al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción. En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones

iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, siendo la primera puja por lo menos de 125 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

Burgos 10 de Noviembre de 1885.

EL GOBERNADOR, CARLOS CRÉSTAR.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Noviembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del servicio de acopios de conservacion de la carretera de Masa á Cornudilla, en el actual año económico, se compromete á tomar á su cargo el referido servicio con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda proposicion en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de la obra.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto en Real orden de 2 del corriente, he acordado señalar el día 10 de Diciembre inmediato á las doce de la mañana para adjudicar en pública subasta el servicio de acopios de conservacion para la carretera de tercer orden de Saldaña á Masa por su presupuesto de contrata de 3850 pesetas 20 céntimos.

La subasta se verificará en la forma expresada en el anuncio que precede.

Burgos 10 de Noviembre de 1885.

EL GOBERNADOR, CARLOS CRÉSTAR.

COMISION PROVINCIAL.

Presupuesto de 1885-86.

Relacion de los gastos de conservacion de carreteras provinciales hechos por administracion en el mes de Setiembre último, y que se publica en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 125 de la ley provincial vigente, á saber:

PEONES AUXILIARES.

Ptas. cénts.

Table listing various road maintenance tasks and costs, including entries for Oquillas, Roa, Tormantos, and Salas.

ARBOLADO.

Ptas. cénts.

Table listing tree planting costs, including entries for Monzon and Gumiel.

Carretera de Oquillas á Gumiel del Mercado.

Table listing contractors and costs for the Oquillas to Gumiel road, including Lino Miguel, Andrés Langa, Juan Aldea, and Casimiro Sedano.

Carretera de Roa á Encinas y bajada de Roa.

Table listing contractors and costs for the Roa to Encinas road, including Fernando Ahedo.

Carretera de Roa á Santa Maria del Campo.

Table listing contractors and costs for the Roa to Santa Maria del Campo road, including Robustiano Muñoz.

Total..... 95'74

HERRAMIENTAS.

Ptas. cénts.

Table listing contractors and costs for tools, including entries for Tormantos, Salas, and Ibeas.

Almacen.

Table listing contractors and costs for warehouse services, including Gregorio Martínez.

Total..... 23'25

Burgos 7 de Noviembre de 1885. El Vicepresidente, Toribio Gonzalez de Medina.

Número de habitantes 334.721. Clasificación numérica por periodos decenales ó tercios de mes divididos conforme se señala.

Superficie en kilómetros cuadrados 14.635.

		MES DE SETIEMBRE DE 1885.			
		1 al 10.	11 al 20.	21 á fin de mes.	Total.
CONCEPTUACION.					
Clasificación de la nupcialidad por edades de los contrayentes.	Hasta 20 años....	Varones... 4	2	»	5
		Hembras... 4	5	»	12
	De mas de 20 á 25.	Varones... 14	10	14	58
		Hembras... 14	16	14	44
	De mas de 25 á 50.	Varones... 15	3	6	27
		Hembras... 11	2	4	17
	De mas de 50 á 40.	Varones... 5	5	4	12
		Hembras... 5	5	2	10
	De mas de 40 á 50.	Varones... »	1	»	1
		Hembras... »	»	»	»
De mas de 50 á 60.	Varones... 2	»	»	2	
	Hembras... 1	»	»	1	
De mas de 60 años.	Varones... »	1	1	2	
	Hembras... »	1	»	1	
Total general de matrimonios.		55	26	24	85
Clasificación de los matrimonios por edades de los contrayentes.	De igual edad ó nacidos en un mismo año.....	15	5	8	26
	De 4 á 5 años de diferencia.	16	18	10	44
	De mas de 5 á 10 de id.....	5	2	3	10
	De mas de 10 á 15 de id.....	1	1	»	2
	De mas de 15 años de id.....	»	1	2	3
Estado civil de los cónyuges al contraer matrimonio.	Solteros	54	48	59	141
	Con viudas.	6	»	1	7
	Viudos	5	2	6	13
	Con solteras	5	2	2	9
Duración de la viudez hasta contraer nuevas nupcias.	Hasta un año....	Varones... 4	2	5	6
		Hembras... 2	»	1	5
	De mas de 1 á 3.	Varones... 1	»	»	1
		Hembras... 2	»	2	4
	De mas de 5 á 5.	Varones... 1	»	»	1
		Hembras... »	»	»	»
De mas de 5 á 10.	Varones... 1	»	1	2	
	Hembras... »	»	»	»	
De mas de 10 años	Varones... »	»	»	»	
	Hembras... »	»	»	»	
Matrimonios consanguíneos.	Tios con sobrinos ó vice-versa.	»	»	»	»
	Primos hermanos.....	»	1	1	2
	Otros grados de consanguinidad	2	5	1	6
	Total...	2	4	2	8
Profesiones que los cónyuges llevan ó se prometen al nuevo estado.	Científicas.....	»	»	1	1
	Militares.....	»	2	»	2
	Empleados.....	1	2	1	4
	Industriales.....	5	1	2	6
	Comerciantes.....	»	1	4	5
	Labradores.....	45	14	20	77
	Obreros ó jornaleros.....	16	16	11	43
	Demás profesiones.....	7	16	9	52
	Total...	77	66	67	210
Legítimos.....	Varones... 117	96	126	539	
	Hembras... 110	99	107	516	
	Total...	227	195	255	655
Ilegítimos.....	Varones... 7	»	2	9	
	Hembras... »	2	5	5	
	Total...	7	2	5	14
Total general de nacimientos.		254	197	258	669
Defunciones clasificadas por edades ó periodos.	En el claustro materno.....	10	8	5	21
	Hasta 5 meses.....	51	42	25	116
	De mas de 5 id. á 5 años.....	201	157	159	477
	De mas de 5 á 6 años.....	22	19	28	69
	» 6 á 15 ».....	21	10	8	59
	» 15 á 20 ».....	7	7	5	17
	» 20 á 25 ».....	7	14	5	26
	» 25 á 40 ».....	55	25	26	82
	» 40 á 60 ».....	42	44	29	115
	» 60 á 80 ».....	65	46	47	156
» 80 ».....	5	4	15	22	
Total general de defunciones.		462	554	524	1140
Enfermedades infecciosas y contagiosas.	Viruela.....	1	»	1	2
	Sarampion.....	5	4	»	9
	Escarlatina.....	1	»	1	2
	Angina y laringitis diftérica...	14	3	6	23
	Coqueluche.....	11	4	7	22
	Enfermedades tifoideas.....	7	11	5	25
	Id. puerperales.....	5	2	1	8
	Intermitentes palúdicas.....	15	25	4	40
	Disenteria.....	40	28	35	105
	Sifilis.....	2	4	4	10
	Carbunco.....	»	»	10	10
	Hidrofobia.....	1	»	1	2
	Otras infecciosas y contagiosas.	105	61	71	257
	Total...	205	145	146	496
Otras enfermedades.	Circulatorio.....	44	41	7	52
	Respiratorio.....	55	45	48	146
	Digestivo.....	115	95	75	281
	Urinario.....	1	5	4	10
	Locomotor.....	5	6	2	13
	Cerebro espinal.....	26	17	9	52
	Distrofas constitucionales.....	11	4	15	28
	Procesos morbosos comunes..	18	16	15	49
	Enfermedades mentales.....	5	5	5	14
	Id. cancerosas.....	5	5	»	10
	Alcoholismo.....	2	»	1	5
	Leprosia.....	»	1	»	1
	Pelagra.....	»	1	»	1
	Bocio.....	2	»	»	2
Total...	255	207	177	659	
Muerte violenta.	Accidente.....	1	1	1	5
	Suicidio.....	»	»	»	»
	Homicidio.....	1	1	»	2
	Ejecuciones de justicia.....	»	»	»	»
Total...	2	2	1	5	
Número de fallecimientos ocurridos sin asistencia médica.		»	1	»	1

NUPCIALIDAD.

NATALIDAD.

MORTALIDAD.

ADMINISTRACION DE HACIENDA.

D. José Gabaldon Cisneros, Administrador de Hacienda de esta provincia,

Hago saber: que necesitándose adquirir en renta un local que se encuentre situado en la carretera de Valladolid, para establecer en él un Fielato de recaudacion del impuesto de Consumos de esta Capital, se anuncia al público para que los propietarios que posean alguna finca urbana en dicho punto puedan presentar las condiciones bajo las cuales le cederían á la Hacienda.

Este edificio deberá encontrarse situado en el trozo de carretera titulado de la Casa Blanca y tener una habitacion apropiada para Oficina de recaudacion y otra para los empleados del resguardo.

Las proposiciones se harán por escrito, marcando el tipo anual de arriendo por que se ceda y demás condiciones que impongan.

Lo que se anuncia al público por medio del Boletin oficial de la provincia para que llegue á conocimiento de los propietarios, segun dispone el art. 1.º del Real decreto de 2 de Mayo de 1876, debiendo quedar las proposiciones en esta Administracion en el plazo de un mes á contar desde la publicacion del presente anuncio.

Burgos 9 de Noviembre de 1885. —José Gabaldon Cisneros.

Consumos.—Circular.

En el presente mes de Noviembre ha vencido el 2.º trimestre del actual año económico para dicho impuesto; y como dentro de él han de quedar ingresadas en las arcas del Tesoro las cantidades correspondientes al mismo, llamo la atencion de los Sres. Alcaldes para que no demoren el pago, que deberá tener efecto antes del 25 del actual sin falta alguna.

Burgos 9 de Noviembre de 1885. —José Gabaldon Cisneros.

Negociado de Propiedades y Derechos del Estado.

Relacion de las órdenes de adjudicacion remitidas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, que se publican en este Boletin oficial para conocimiento de los interesados y á fin de que dentro de los quince dias siguientes al de la publicacion de este anuncio satisfagan el contrato ó á plazos el importe del remate, apercibidos que de no realizarlo dentro del término señalado no les será devuelto el importe del depósito que para tomar parte en las subastas de 18, 22 y 29 de Setiembre último ingresaran en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, en conformidad con lo prevenido en los artículos 1.º y 2.º

de la ley de 9 de Enero é instruccion de 20 de Marzo de 1877.

Rematante D. Juan Pardo Mansilla, vecino de Burgos, importe 530 pesetas.

El mismo, 320. Narciso Martinez, de Ontanas, 2070.

Carlos Sanchez Ramirez, de Miranda de Ebro, 552.

El mismo, 67'50. El mismo, 332'50.

Florentin Rodriguez Diez, de San Pantaleon, 1141.

Tomás del Olmo Gonzalez, de La Molina, 1050.

Burgos 9 de Noviembre de 1885. —El Administrador, José Gabaldon Cisneros.

Ayuntamiento de Roa.

Presupuesto de gastos é ingresos de la cárcel de este partido judicial para el año económico de 1885 á 1886.

GASTOS.	Ptas. Cént.
Sueldo del Alcaide.....	750
Gratificacion al Farmacéutico.....	150
Id. al Médico-cirujano...	75
Remuneracion de los trabajos de recaudacion..	100
Socorro á 20 presos diarios, á razon de 37 céntimos cada uno.....	2664
Id. que se gradua á presos transeuntes.....	141
Reparacion de prisiones..	50
Alumbrado.....	100
Gastos de escritorio.....	75
Id. de presos enfermos...	50
Utensilios y limpieza....	25
Gastos de cocina.....	15
Id. de autopsias y enterramiento.....	50
Renta de la casa-cárcel..	400
Mobiliario para la nueva sala de audiencia.....	401
Alquiler de la misma....	150
El 3 por 100 para el depositario.....	150
Gastos imprevistos.....	100
Total.....	5446

INGRESOS.

Repartimiento de las 5446 pesetas entre los pueblos de este partido judicial.

	Ptas. céntis.
Adrada.....	214'40
Anguix.....	150'72
Berlangas.....	112
Bohada.....	120'32
La Cueva de Roa.....	101'44
Fuentecen.....	377'28
Fuentelisendo.....	181'12
Fuentemolinos.....	104'96
Guzman.....	206'08
Haza.....	69'44
Hontangas.....	142'40
Oyales.....	209'60
Olmedillo.....	288'96
La Orra.....	326'72
Mambrilla.....	180'16
Moradillo.....	227'84
Nava.....	292'80

Burgos 2 de Noviembre de 1885. — El Gobernador interino, Eduardo Barriobero.

astruc-
 7.
 o Man-
 mporte
 ntanas,
 de Mi-
 de San
 lez, de
 le 1885.
 Gabal-
 a.
 e ingre-
 partido
 mico de
 Ptas. Cént.
 750
 150
 75
 100
 2664
 141
 50
 100
 75
 50
 25
 15
 50
 400
 401
 150
 150
 100
 5446
 146 pese-
 este par-
 Ptas. cént.
 214'40
 150'72
 112
 120'32
 101'44
 377'28
 181'12
 104'96
 206'08
 69'44
 142'40
 209'60
 288'96
 326'72
 180'16
 227'84
 292'80

Pedrosa.....	116'80
Quintanamavirgo.....	139'52
Roa.....	774'72
San Martin de Rubiales..	326'40
La Sequera.....	108'80
Valcavado de Roa.....	55'68
Valdezate.....	231'04
Villatueda.....	141'12
Villaescusa.....	96'96
Villovela.....	149'44
Roa 4 de Junio de 1885.—El Al- calde, Santiago Ortega.	

Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

Presupuesto carcelario de este partido para el año económico de 1885-86.

GASTOS.	Ptas. Cént.
Sueldo del Alcaide.....	750
Id. del Depositario.....	125
Médico-Cirujano.....	80
Medicamentos.....	30
Aseo y limpieza.....	60
Para un enfermero.....	25
Para socorro de 12 presos diarios que se calculan, á 40 céntimos cada uno.	1752
Para combustible de leña.	100
Para escobas y cántaros..	5
Para presos transeuntes..	30
Para alumbrado.....	50
Para alquiler de la casa audiencia.....	75
Para formacion de presu- puestos y cuentas.....	70
Para desarmar y armar la ventana de la habitacion del Alcaide.....	15
Por reparacion y blanqueo	100
Por alambreras y cristales.	60
Por construccion de dos ventanas.....	100
Por seis tableros dormito- rios.....	60
Para un demandadero...	182
Para gastos imprevistos..	150
Total.....	3829

INGRESOS.	Ptas. Cént.
Sobrante de la cuenta del ejercicio corriente.....	1043
Reparto entre los pueblos del partido.....	2786
Total.....	3829

Repartimiento de las 2786 pesetas entre los distritos municipales de este partido judicial.

Pueblos.	Ptas. Cént.
Acinas.....	44'90
La Revilla ó Ahedo.....	51
Arauzo de Miel.....	80'30
Arauzo de Salce.....	44'10
Barbadillo de Herreros.	65'20
Barbadillo del Mercado.	64'90
Barbadillo del Pez.....	63'30
Cabezón de la Sierra....	34'50
Campolara.....	33'30
Canicosa.....	87'70
Carazo.....	50'10
Cascajares de la Sierra..	16
Castrillo de la Reina....	96'40
Castrovido.....	31'50

Contreras.....	58'30
Espinosa de Cervera...	35'10
Hinojar del Rey.....	35'40
Hoyuelos de la Sierra...	25'10
Hortigüela.....	40'05
Huerta de Rey.....	111'40
Jaramillo de la Fuente..	45'90
Jaramillo Quemado....	37'30
Jurisdiccion de Lara...	55'10
La Gallega.....	45'40
Mambrillas de Lara....	45'40
Mamolar.....	28'40
Monterrubio.....	28'80
Monasterio de la Sierra..	26'50
Moncalvillo.....	51'10
Neila.....	81'90
Ontoria del Pinar.....	124'40
Palacios de la Sierra....	126'70
Pinilla de los Barruecos.	43'70
Pinilla de los Moros....	24'90
Quintanalará.....	22'90
Quintanar de la Sierra..	120'40
Quintanarraya.....	39'30
Rabanera del Pinar....	57'70
Riocavado.....	30'40
Salas de los Infantes....	111'20
San Millan de Lara....	57'50
Santo Domingo de Silos.	122'50
Tinieblas.....	42'90
Torrelara.....	15'60
Valle de Valdelaguna..	144'50
Vilviestre del Pinar....	68'30
Villaespasa.....	34'50
Villanueva de Carazo..	24'80
Villoruevo.....	39'30
Vizcainos.....	25'70

Salas de los Infantes 13 de Mayo de 1885.—El Alcalde interino, Demetrio Camarero.

Ayuntamiento de Sedano.

Presupuesto de gastos é ingresos carcelarios para el año económico de 1885-86.

GASTOS.	Ptas. Cént.
Sueldo del Alcaide.....	625
Id. del Profesor facultativo.....	87'50
Id. del Depositario.....	75
Gastos de alumbrado....	40
Id. de reparacion de utensilios y mobiliario....	50
Id. del papel sellado y demás de escritorio.....	30
Por la manutencion de 6 presos diarios que se calculan, á 50 céntimos cada uno.....	1095
Para sanguijuelas y medicamentos.....	62'50
Para relleno de jergones.	20
Para socorros á presos transeuntes.....	634
Para reparacion de efectos.....	50
Para reparo del edificio...	170
Para mobiliario y enseres de la audiencia del Juzgado.....	80
Para obras conservativas del edificio.....	100
Gastos imprevistos.....	40'69
Total de gastos.	3159'69

INGRESOS.

Sobrante de la cuenta de 1883-84.....	639'15
Importe del reparto entre los pueblos de este partido judicial.....	2520'54
Total.....	3159'69

Repartimiento de las 2520 pesetas 54 céntimos entre los Ayuntamientos de este partido judicial.

Ayuntamientos.	Ptas. Cént.
Alfoz de Bricia.....	289'80
Alfoz de Santa Gadea...	118'08
Bañuelos del Rudron...	31'32
Cernégula.....	71'64
Cubillos del Rojo.....	45'72
Escalada.....	50'04
Gredilla de Sedano....	47'16
Valle de Hoz de Arriba.	392'22
Masa.....	45'18
Moradillo de Sedano....	34'38
Nidáguila.....	40'50
Orbaneja del Castillo...	86'40
Pesadas de Burgos....	34'56
Pesquera de Ebro.....	74'34
La Piedra.....	95'04
Quintanaloma.....	33'84
Quintanilla Sobresierra.	64'44
Sargentos de la Lora...	128'34
Sedano.....	102'24
Tablada del Rudron....	49'50
Tuvilla del Agua.....	133'56
Terradillos de Sedano..	40'14
Valdelateja.....	72'18
Valle de Valdebezana..	328'68
Valle de Zamanzas....	111'24

Sedano 27 de Junio de 1885.—El Alcalde, Manuel Gallo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Burgos.

D. Celestino de los Rios y Córdoba, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Por el presente edicto hago saber: que por D. José Oviedo de la Hera, de 36 años de edad, vecino de esta Capital, calle de Vitoria, núm. 12, se ha presentado demanda en solicitud de que se le incluya en las listas electorales del distrito por pagar 25 pesetas anuales de contribucion territorial para el Tesoro con un año de antelacion. Cualquiera elector podrá oponerse á dicha demanda dentro del término de 20 dias á contar desde la insercion del presente en el Boletin oficial.

Dado en Burgos á 5 de Noviembre de 1885.—Celestino de los Rios y Córdoba.—Por mandado de S. Sría., Higinio Villafria.

D. Nicolás Lopez y Ceballos, Escribano actuario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Doy fe: que en el expediente de que se hará mencion se halla el siguiente edicto original:

D. Celestino de los Rios y Córdoba, Juez de primera instancia

de esta ciudad de Burgos y su partido, hago saber: que el dia 1.º de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana se subastará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la finca que á continuacion se expresa, radicante en la villa de Arlanzon, embargada á D. Abelardo Moreno y Escudero, vecino de esta ciudad, para hacer pago de las costas que adeuda en el incidente de pobreza que siguió D. Miguel Moneo con el D. Abelardo para litigar con este.

Una finca radicante en el pueblo de Arlanzon, de este partido y provincia, compuesta de una casa de tres pisos, cocina agregada á tejavana, varios cobertizos dedicados á cuadras y cocheras, una casilla de dos pisos, varios terrenos á su alrededor dejados para luces, goterales y patios centrales, todo ello cercado. La finca descrita linda por el S. con la carretera de Burgos á Pradoluengo, por el E. en línea de 31 metros 60 centímetros con solar de D. Estéban Ausin, por el mismo aire en línea de 22 metros 20 centímetros con la calle denominada Solacerca, por el N. en línea de 40 metros 40 centímetros con heredades de D. Francisco Ayala, y por el O. en línea de 18 metros 80 centímetros con solar de D. Abelardo Moreno. Este perímetro abraza una superficie de 1068 metros 6 decímetros cuadrados, de los que 136 metros 12 decímetros cuadrados ocupa la casa fonda, compuesta de planta baja, principal, segundo y desvan, toda de nueva construccion; 41 metros 28 decímetros cuadrados, una cocina y despensa al lado O. de la fonda, compuesta de planta baja y cubierta; al ángulo N. con el E. una casita cuya superficie es de 35 metros, compuesta de planta baja, principal y desvan, y formando patio tres tejavanas, una para cochera, otra para cuadra y la otra como leñera, cuyas superficies abrazan 167 metros 64 decímetros cuadrados, quedando de patio cercado por las edificaciones y tapias una superficie de 371 metros 60 decímetros y los 316 metros 44 decímetros quedados fuera de la propiedad por la parte E. y N. para goterales y luces con los dos propietarios en una zona de 1 metro 50 centímetros, cuya finca se halla en buen estado de conservacion, completa de puertas y ventanas con sus correspondientes herrajes y cristales, tasada en 26.000 pesetas.

Lo que se hace saber por el presente para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, debiendo tener en cuenta que se anuncia esta sin sujecion á tipo y que para tomar parte en ella consignarán los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo del valor de la finca, no habiéndose

presentado por el deudor los títulos de propiedad de la misma.

Dado en Burgos á 5 de Noviembre de 1885.—Celestino de los Rios y Córdoba.—Por mandado de S. Sría., Nicolás Lopez.

Lo relacionado es conforme, y lo inserto concuerda literalmente con su original, á que me remito caso necesario. Y para su insercion en el Boletin oficial de esta provincia, expido el presente que firmo en Burgos á 5 de Noviembre de 1885.—Nicolás Lopez.

Aranda de Duero.

D. Teodulfo Gil Gutierrez, Juez de primera instancia de esta villa de Aranda de Duero y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: que en este Juzgado y por el elector D. Benigno del Pecho y Ruiz Zorrilla, vecino de esta villa, se ha presentado demanda sobre inclusion en las listas electorales para Diputados á Cortes de D. Alejandro Hernando Martinez, de la vecindad de Zazuar, D. Felipe y D. Carlos Garcia Martinez, que lo son de Villalba de Duero, habiéndose acordado en su vista hacer pública esta pretension por medio de edictos para que en el improrogable término de 20 dias, contados desde el en que tenga lugar la insercion del presente en el Boletín oficial de esta provincia, puedan presentarse en oposicion á la inclusion solicitada los mismos interesados ó cualquiera otro elector.

Dado en Aranda de Duero á 10 de Noviembre de 1885.—Teodulfo Gil.—Por su mandado, F. Lorenzo de la Higuera.

Miranda de Ebro.

D. José Larrumbide é Iriondo, Juez de instruccion de Miranda,

Hago saber: que el dia 28 del actual á las once de la mañana se sacarán á público remate en la sala audiencia de este Juzgado y en el municipal de Miraveche los bienes embargados á Leocadia Campo en causa que se la siguió por hurto, á saber:

Una heredad en Hoyo Barcina, jurisdiccion de Miraveche, de 21 áreas; linda N. Mariano Ruiz, S. Dominica Perez, E. Saturio Ruiz, y O. Jacobo Gonzalez.

Otra en los Paules, de dicha jurisdiccion, de 5 áreas 25 centiáreas; linda N. carrera, S. Saturnina Campo, E. Guillermo Cornejo, y O. Aniceto Mallaina.

Otra en Losa, de dicha jurisdiccion, de 5 áreas 25 centiáreas; linda N. Francisco Ruiz, S. Manuel Barcina, E. Valentin Campo, y O. Victor Ruiz.

Lo que se hace saber al público por medio del presente, con la advertencia de que se sacan á remate por tercera y última vez, sin sujecion á tipo, pudiendo los licitadores hacer las posturas que

tengan por conveniente, siendo de su cuenta suplir los títulos de pertenencia.

Dado en Miranda á 4 de Noviembre de 1885.—José Larrumbide.—Domingo M.^a Bermeo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Juzgado municipal de Urrez.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el mismo, acompañadas de los documentos que justifiquen su aptitud, en el término de 15 dias desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Urrez 2 de Noviembre de 1885. El Juez municipal, Tomás Puente.

Igual anuncio hace el Juez municipal de Arenillas de Riopisuerga respecto de la plaza de Secretario del Juzgado.

Y el de Villayerno Morquillas respecto de las plazas de Secretario y suplente.

Alcaldía de Trespaderne.

No habiendo comparecido al acto de la clasificacion de soldados ni al juicio de exenciones el mozo Remigio Garcia Ruiz, natural de Arroyuelo, que ha sido incluido en el alistamiento para el reemplazo actual, se le ha instruido el oportuno expediente conforme á las disposiciones vigentes, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta corporacion, condenándole al pago de los gastos que ocasionó su busca, captura y conduccion. En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que inmediatamente se presente á mi autoridad. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, ruego á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca y remision del mencionado prófugo á este municipio.

Trespaderne 7 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, Isidro Cereceda.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villaespasa respecto del mozo Mariano Roman Porras, hijo de Santiago y de Caya, incluido en el alistamiento del segundo reemplazo de este año.

Alcaldía de Iglesias.

Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia de diez á doce familias pobres y enfermos transeuntes, con mas las igualas de 170 vecinos acomodados, que próximamente ascenderán á 190 fanegas de trigo.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán las solicitudes en esta

Alcaldía en el término de 15 dias contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, acompañando á las mismas copia literal de las hojas de estudio y méritos y certificacion de su buena conducta expedida por los Alcaldes de su respectiva residencia.

Iglesias 6 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, Emilio Sendino.

Alcaldía de Cilleruelo de Arriba.

En el dia 5 del mes actual fueron recogidas dos reses vacunas que se hallaban pastando en los sembrados de esta localidad, ignorando quien sea el dueño. Las personas que consideren ser de su propiedad pasarán á recogerlas, provistos de un certificado que lo acredite, y al propio tiempo abonarán los gastos ocasionados.

Cilleruelo de Arriba 8 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, Francisco Ortega.

Señas de las reses.

Una vaca, al parecer de 6 años, pelo negro, despunte en la oreja derecha y remusaco en la izquierda, el pescuezo imperfecto y la cabeza inclinada al lado izquierdo.

Otra como de 4 años, pelo negro, en la oreja izquierda tiene un remusaco ó muesca.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Lista de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 deben proveerse por traslacion.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

De niños.

La elemental completa de Zumárraga, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

PROVINCIA DE SANTANDER.

De niños.

La elemental completa de Elchas, con 625 id.

La de Vioño, con id.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotacion y deseen solicitar su traslacion por concurso á alguna de las expresadas anteriormente, presenten las solicitudes acompañadas de la hoja de méritos y servicios en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva, en el preciso término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 6 de Noviembre de 1885.—El Rector, Manuel Lopez Gomez.

Lista de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 deben proveerse en la forma que á continuacion se expresa:

Por oposicion.

PROVINCIA DE BURGOS.

De niños.

La elemental completa de Roa, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de San Martin de Rubiales, con id.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario á fin de que los Maestros y Maestras que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto por la legislacion vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de la hoja en que justifiquen sus méritos y servicios á la Secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva, dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 6 de Noviembre de 1885.—El Rector, Manuel Lopez Gomez.

Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería.

Las personas á quien convenga utilizar el fiemo de los caballos del expresado cuerpo puede presentarse en la Mayoría del mismo el 14 del corriente á las doce de su mañana para que, enterándose del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha oficina, hagan las proposiciones que estimen convenientes, resolviendo en vista de ellas la Junta económica del Cuerpo.

Burgos 9 de Noviembre de 1885.—El Jefe del Detall, Luis Béjar.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Gestion de Negocios, bajo la direccion de D. Estéban Anton y Moras, Jefe de Administracion, Abogado del ilustre Colegio de Madrid, ex-diputado etc., etc., Paseo de Recoletos, núm. 31, piso 3.º á la derecha, Madrid. 2-6

Se ha establecido en esta ciudad, calle de San Lorenzo, número 25, Pio Tomé, vaciador de toda clase de herramientas y estuches corrientes. 2-3

Caballo extraviado.

En el término de Quintanilla Vivar se ha extraviado un caballo, viejo, negro, aparejado. El que le haya recogido dará aviso á Nicolás Pedrosa, el aserrador, que vive en la calle de la Trinidad, número 4, Burgos.